

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
"Alcaldía Municipal de Guasca
2012-2015



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUASCA, CUNDINAMARCA

ABRIL 30 DE 2013

"COMPROMETIDOS POR EL PROGRESO DE GUASCA"
Alcaldía Municipal 2012- 2015
CALLE 4 No. 3-48 Teléfonos 091 8573161 / 3233 Guasca Cundinamarca.

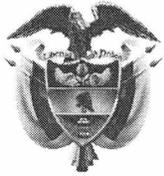
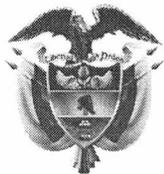


TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. MARCO LEGAL
3. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
 - 3.1 PRIMER COMPONENTE: METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO
 - 3.2 SEGUNDO COMPONENTE: ESTRATÉGIA ANTITRÁMITES
 - 3.3 TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS
 - 3.4 CUARTO COMPONENTE MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO
 - 3.5 COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.
4. ESTÁNDARES PARA LA ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, SUGERENCIAS Y RECLAMOS



1. INTRODUCCIÓN

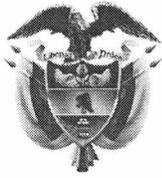
La Alcaldía Municipal de Guasca plantea ha planteado estrategias para la lucha contra la corrupción y el afianzamiento de la cultura de servicio al ciudadano a través del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y tiene como objetivo específico la prevención de eventos y situaciones de corrupción que eventualmente se puedan presentar en el entorno de nuestro accionar y generar procesos de control (auto-control, control institucional, control ciudadano) para garantizar y reconocer los derechos y deberes de todos los que de una u otra manera se vinculan con la administración, ya sea a nivel de cliente interno o externo.

Se presentan acciones y estrategias tendientes a implementar una cultura organizacional en los funcionarios encaminada a lograr procesos transparentes, basados en las capacidades y conocimientos del talento humano con la experiencia necesaria para mostrar a la comunidad, resultados de una gestión orientada al logro y cumplimiento del objeto social.

"COMPROMETIDOS POR EL PROGRESO DE GUASCA"

Alcaldía Municipal 2012- 2015

CALLE 4 No. 3-48 Teléfonos 091 8573161 / 3233 Guasca Cundinamarca.



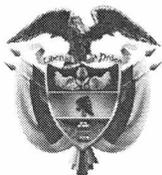
2. MARCO LEGAL

- Decreto 2150 de 1995 (Diciembre 5) "Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
- Decreto 2623 de 2009 (Julio 13) "Por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano"
- Decreto 19 de 2012 (enero 10) "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
- Decreto 2693 de 2012 (Diciembre 21) "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la estrategia de Gobierno en línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009 y 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 2641 de 2012 (Diciembre 17) "Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011".
- Guía Nacional para la Simplificación, el Mejoramiento y la racionalización de procesos, procedimientos y trámites DAFP- Alcaldía Mayor de Bogotá <https://www.servicioalciudadano.gov.co/glosario>
- Ley 489 de 1998 (Diciembre 29) "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".
- Ley 962 de 2005 (julio 8) "Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos".
- Ley 1437 de 2011 (Enero 18) "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"

"COMPROMETIDOS POR EL PROGRESO DE GUASCA"

Alcaldía Municipal 2012- 2015

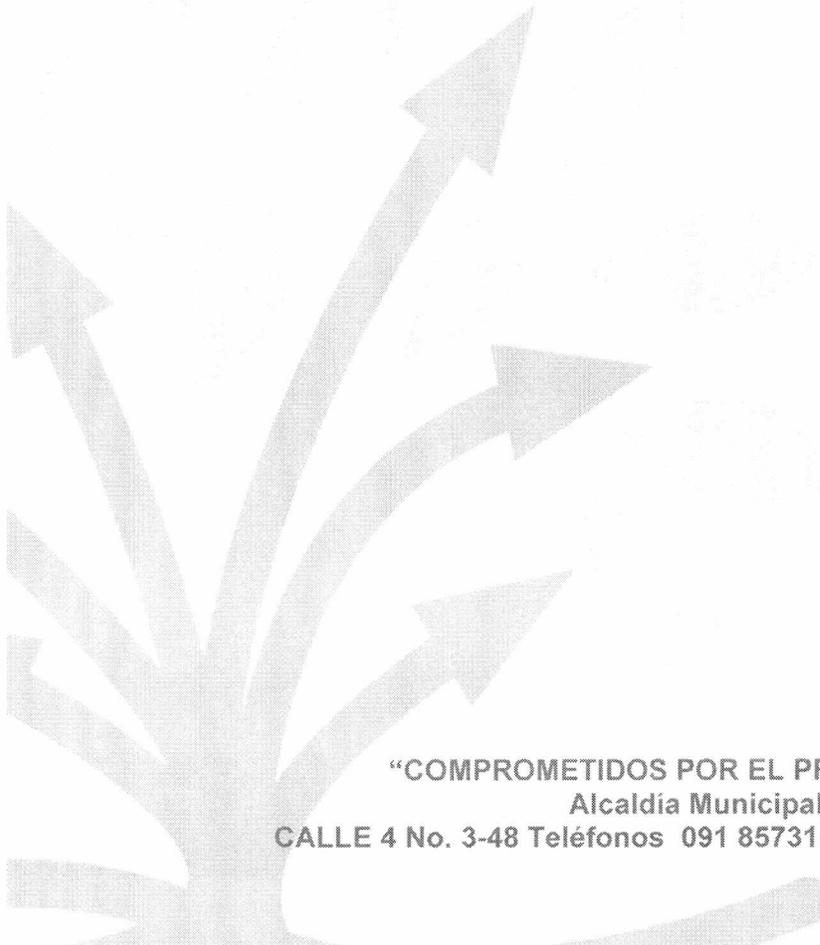
CALLE 4 No. 3-48 Teléfonos 091 8573161 / 3233 Guasca Cundinamarca.



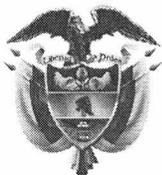
República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
"Alcaldía Municipal de Guasca
2012-2015



- Ley 1474 de 2011 (julio 12) "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Manual para la implementación de la Estrategia Gobierno en Línea de la República de Colombia)
- NTCGP 1000: 2009
- En cumplimiento del Decreto 2641 de 2012 (Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011), la entidad adopto el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" elaborado por la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, conforme a los lineamientos establecidos en los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.



"COMPROMETIDOS POR EL PROGRESO DE GUASCA"
Alcaldía Municipal 2012- 2015
CALLE 4 No. 3-48 Teléfonos 091 8573161 / 3233 Guasca Cundinamarca.



3. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

3.1 PRIMER COMPONENTE: METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO

Este componente establece los criterios generales para la identificación y prevención de los riesgos de corrupción de la administración municipal, permitiendo a su vez la generación de alarmas y la elaboración de mecanismos orientados a prevenirlos o evitarlos.

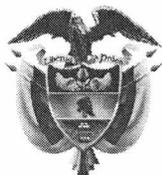
Se estableció como proceso de la identificación de los riesgos, el definir la metodología, capacitar al personal en su diligenciamiento, establecer responsables y se procede a la elaboración de los mapas de riesgos determinando como parámetros:

- Proceso: Identificación de las características internas y la situación externa o de entorno de la institución que impactan positiva o negativamente el logro de los objetivos anticorrupción.
- Identificación del Riesgo y sus causas: Caracterización de los eventos potenciales, internos o externos, que generan riesgo de corrupción que redunden en el posible incumplimiento de la misión constitucional.
- Valoración del riesgo: Se valoran los riesgos estableciendo los controles de acuerdo a su ocurrencia o materialización.
- Implementación de políticas para la administración del riesgo: Lo que se hace a través del establecimiento de acciones y lineamientos necesarios que permitan prevenir su ocurrencia o mitiguen el impacto de los mismos, concretando la administración del riesgo, de forma que redunde en la disminución de su nivel de valoración.

Cada dependencia evaluó e identificó su riesgo, más latente y estableció el respectivo mapa de riesgo, los cuales se anexan y hacen parte integral del presente Plan.

3.2 SEGUNDO COMPONENTE: ESTRATÉGIA ANTITRÁMITES

Dentro de este segundo componente, se establece el simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, en la Administración, así como el de acercar al ciudadano a los servicios que se prestan, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos



Para cumplir con esta política se identificaron los trámites y los ajustes a los mismos con el objetivo de lograr satisfacción del cliente externo (comunidad) con el apoyo del cliente interno (funcionarios):

Democratización de la Administración Pública. El Municipio busca que los trámites y servicios estén en línea a través de la página web de la administración.

Se revisaran los procedimientos para racionar los trámites vigentes, reduciendo procesos, y plazos.

A través de la oficina de la Alcaldía, se busca direccionar al ciudadano hacia la dependencia competente del trámite solicitado, evitando pérdida de tiempo e inconformidad de la comunidad.

A través de la implementación de una cultura de servicio, se busca mejorar la calidad de los servicios a los usuarios.

La administración municipal desarrollará una (1) capacitación al 100% de los funcionarios sobre las normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

3.3 TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS

De conformidad con el artículo 78 del Estatuto Anticorrupción todas las entidades y organismos de la Administración Pública deben rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, se señala que la rendición de cuentas es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

El documento CONPES 3654 de 2010, señala que la rendición de cuentas es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

Sin perjuicio de otras iniciativas que se adopten en el futuro, la estrategia en materia de Rendición de Cuentas de la administración contendrá las siguientes líneas de acción, mediante las cuales se pretende asegurar la transparencia y contribuir a la legitimidad y credibilidad del ejercicio público.



➤ **Desarrollo del portal Web y otros medios**

De difusión escrita o audiovisual de fácil acceso al público con información y documentación de forma periódica, accesible, sencilla, clara y comprensible.

Con esta distribución electrónica y virtual de la información, se dispondrá al público archivos, registros y documentos generales de la administración, como la adquisición de bienes y servicios, la ejecución de proyectos, la ejecución presupuestaria de los fondos públicos, los mecanismos de transparencia y acceso a la información para uso ciudadano y datos adicionales que la Institución considere pertinente; asegurando su calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.

➤ **Talleres con la comunidad**

Realizar talleres con la comunidad con el fin de mantenerlos informados sobre los avances en el cumplimiento del Plan de Desarrollo, proyectos que están planteados y los que no se pueden ejecutar en el momento, entre otros.

3.4 CUARTO COMPONENTE MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.

En este cuarto componente se establece como línea estratégica la gestión del servicio al ciudadano, de modo que las actividades puedan ser objeto de financiación y seguimiento y no se diseñen formatos adicionales para tal fin.

Para ello, se promulgara por desarrollar una confianza constante de los ciudadanos frente a la administración y frente a los particulares que participen en la prestación de servicios públicos, asegurando el control social, la seguridad ciudadana y la garantía de los derechos mediante procesos transparentes, que garanticen la igualdad de oportunidades, el trato digno y la eliminación de las desigualdades.

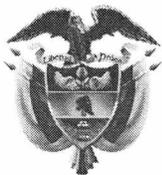
Con este fin, se desarrollaran acciones que permitan cumplir con el anterior cometido, donde las decisiones sean transparentes, donde todos los ciudadanos y actores tengan acceso a la información en forma oportuna y eficaz y donde todos puedan ser escuchados.

- Definir y difundir el portafolio de servicios al ciudadano de la administración municipal.
- Implementar y optimizar: los procesos y procedimientos internos que soportan la entrega de trámites y servicios al ciudadano.
- Crear mecanismos que faciliten la atención de peticiones, quejas, sugerencias, reclamos y denuncias de acuerdo con la normatividad.

"COMPROMETIDOS POR EL PROGRESO DE GUASCA"

Alcaldía Municipal 2012- 2015

CALLE 4 No. 3-48 Teléfonos 091 8573161 / 3233 Guasca Cundinamarca.



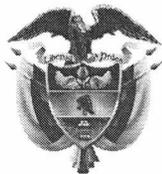
- Medir la satisfacción del ciudadano en relación con los trámites y servicios que presta la administración.
- Identificar necesidades, expectativas e intereses del ciudadano para gestionar la atención adecuada y oportuna.
- Poner a disposición de la ciudadanía en un lugar visible información actualizada sobre:
 - Derechos de los usuarios y medios para garantizarlos.
 - Descripción de los procedimientos, trámites y servicios de la entidad.
 - Tiempos de entrega de cada trámite o servicio.
 - Requisitos e indicaciones necesarios para que los ciudadanos puedan cumplir con sus obligaciones o ejercer sus derechos.
 - Horarios y puntos de atención.
 - Dependencia, nombre y cargo del servidor a quien debe dirigirse en caso de una queja o un reclamo.
- Establecer procedimientos, diseñar espacios físicos y disponer de facilidades estructurales para la atención prioritaria a personas en situación de discapacidad, niños, niñas, mujeres gestantes y adultos mayores.

4 ESTÁNDARES PARA LA ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, SUGERENCIAS Y RECLAMOS

En cumplimiento del artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, se establecen los parámetros básicos que debe cumplir el área encargada de la gestión de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos.

4.1 DEFINICIONES

Petición: es el derecho fundamental que tiene toda persona a presentar solicitudes respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener su pronta resolución



Queja: es la manifestación de protesta, censura, descontento o inconformidad que formula una persona en relación con una conducta que considera irregular de uno o varios servidores públicos en desarrollo de sus funciones

Reclamo: es el derecho que tiene toda persona de exigir, reivindicar o demandar una solución, ya sea por motivo general o particular, referente a la prestación indebida de un servicio o a la falta de atención de una solicitud

Sugerencia: es la manifestación de una idea o propuesta para mejorar el servicio o la gestión de la entidad.

Denuncia: Es la puesta en conocimiento ante una autoridad competente de una conducta posiblemente irregular, para que se adelante la correspondiente investigación penal, disciplinaria, fiscal, administrativa - sancionatoria o ético profesional. Es necesario que se indiquen las circunstancias de tiempo modo y lugar, con el objeto de que se establezcan responsabilidades.

Deber de denunciar: Es deber de toda persona denunciar a la autoridad competente las conductas punibles de que tenga conocimiento. Para los servidores públicos tiene connotación constitutiva de infracción de conformidad con los el artículo 6 de la constitución Política.

4.2 PROCEDIMIENTO

4.2.1 Gestión

Se cuenta con un área en la cual se recepciona, se radica con fecha y hora de llegada, se escanea y/o digitaliza y se reparten los documentos que llegan a la Alcaldía. Se debe tener en cuenta que cuando el documento a radicar corresponde a una denuncia por actos de corrupción, éstas deben ser trasladadas al competente, informando al ciudadano sobre el trasladado, sin perjuicio de las reservas de ley.

Consideraciones Generales

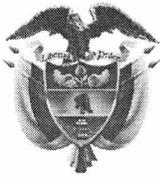
La Administración debe dar gestión de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos, dentro de los términos legales, teniendo en cuenta que toda actuación que inicie cualquier persona ante las autoridades implica el ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, sin que sea necesario invocarlo.

Mediante este, entre otras actuaciones, se podrá solicitar el reconocimiento de un derecho o que se resuelva una situación jurídica, que se le preste un servicio, que se le entregue

“COMPROMETIDOS POR EL PROGRESO DE GUASCA”

Alcaldía Municipal 2012- 2015

CALLE 4 No. 3-48 Teléfonos 091 8573161 / 3233 Guasca Cundinamarca.



información, se le permita consultar, examinar y requerir copias de documentos, formular consultas, quejas, denuncias y reclamos e interponer recursos.

Tiempos para dar respuesta:

Conforme al artículo 14 de la Ley 1437 de 2011 los términos para resolver son:

- Para cualquier petición: 15 días siguientes a la recepción.
- Para la petición de documentos: 10 días siguientes a la recepción.
- Consultas de materias a su cargo: 30 días siguientes a la recepción.
- Peticiones entre autoridades: 10 días siguientes a la recepción

El servidor público que conozca de la comisión de una conducta punible que deba investigarse de oficio, iniciará la investigación, si tuviere competencia. De lo contrario, pondrá el hecho en conocimiento de la autoridad competente.

4.2.2 Seguimiento

Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 de 2000 – Título V Gestión de Documentos, implementando un Programa de Gestión Documental que permita hacer seguimiento a la oportuna respuesta de los requerimientos de los ciudadanos y a la trazabilidad del documento al interior de la entidad.

Crear mecanismos de seguimiento a la respuesta oportuna de las solicitudes presentadas por los ciudadanos.

Disponer de un registro público sobre los derechos de petición de acuerdo con Circular Externa N° 001 del 2011 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del orden nacional y territorial.

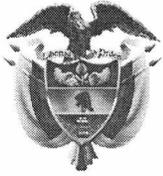
Identificar y analizar los derechos de petición de solicitud de información y los relacionados con informes de rendición de cuentas.

Integrar los sistemas de peticiones, quejas, reclamos y denuncias con los organismos de control.

Elaborar trimestralmente informes sobre las quejas y reclamos, con el fin de mejorar el servicio que presta la entidad y racionalizar el uso de los recursos

4.2.3 Control

En la administración está creada una oficina jurídica, que se encarga de adelantar los procesos disciplinarios en contra sus servidores públicos.



La oficina de control disciplinario debe adelantar las investigaciones en caso de:

- a. incumplimiento a la respuesta de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos en los términos contemplados en la ley
- b. Quejas contra los servidores públicos de la entidad

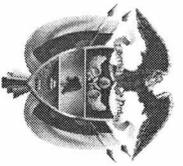
4.2.4 Veedurías ciudadana

- a. Llevar un registro sistemático de las peticiones hechas por las veedurías sobre los servicios públicos
- b. Evaluar los correctivos que surjan de las recomendaciones formuladas
- c. Facilitar y permitir a las veedurías, la información para la vigilancia de su gestión y que no constituyan materia de reserva judicial o legal

PREPARO: BEATRIZ MALDONADO

REVISO: LADY VENEGAS CAJAMARCA

APROBO: FRANCISCO PEDRAZA VASQUEZ



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
"Alcaldía Municipal de Guasca
2012-2015



ANEXOS

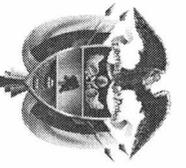
MUNICIPIO DE GUASCA
MAPA DE RIESGOS

Identificación		Análisis			Valoración				
Proceso	Causas	Riesgo	Probabilidad	Tipo de control	Política	Acciones	Responsable	Indicador	Fecha
Gestión financiera	Registros contables incorrectos por el personal encargado	Archivos contables con vacío de información	Casi seguro	Preventivo	Evitar	Capacitar al personal en cuanto al régimen de contabilidad pública y realizar la actualización continua en cuanto a la normatividad respectiva.	Secretaría de Hacienda - Contador Público	Número de funcionarios capacitados / Funcionarios existentes	ago-13
	Incorrecta aplicación del régimen de contabilidad pública					Capacitar al personal en la operación del software módulo de contabilidad con la firma HAS SQL	Secretaría de Hacienda	Número de funcionarios capacitados	jun-13
	Uso inapropiado del software de contabilidad					Solicitar el soporte técnico del software	Secretaría de Hacienda - Contador Público	Número de funcionarios que adoptan el procedimiento y lo aplican/ total de funcionarios	ago-13
	No seguimiento continuo y debida revisión de los registros contables por parte del contador del municipio			Correctivo	Evitar	Implementar estrategias y procesos de conciliación y revisión permanente de la información y registros contables	Secretaría de Hacienda - Contador Público		
	Desarticulación entre las áreas involucradas en el proceso de información contable			Correctivo	Evitar	Establecer políticas de tipo contable que articulen los procesos en cada una de las áreas de la administración municipal	Secretaría de Hacienda - Contador Público - Control interno		ago-13

"COMPROMETIDOS POR EL PROGRESO DE GUASCA"

Alcaldía Municipal 2012- 2015

CALLE 4 No. 3-48 Teléfonos 091 8573161 / 3233 Guasca Cundinamarca.



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
"Alcaldía Municipal de Guasca
2012-2015

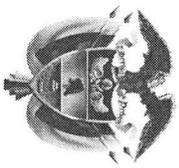


Falta de políticas de tipo contable para aplicar en la entidad						Secretaría de Hacienda - Control Interno	Revisiones realizadas	ago-13
Fallas en el fluido de energía eléctrica			Preventivo	Evitar	Realizar una revisión oportuna del cronograma de rendición de informes para evitar contratiempos de última hora	Secretaría de Hacienda - Control Interno	Revisiones realizadas	jun-13
Fallas en el servicio de internet				Evitar	Realizar la actualización oportuna de la versión del aplicativo y/o plataforma virtual establecidas por las entidades de control	Secretaría de Hacienda - Control Interno	Actualizaciones realizadas	jun-13
Deficiencia en las políticas establecidas para realizar los procesos de cierre contable y presupuestal	Sancciones por el envío extemporaneo o inconsistente de la información financiera a los entes de control.	Posible		Evitar	Establecer e implementar políticas y directrices claras sobre los tiempos para el cierre financiero y contable	Despacho Alcalde - Secretaría de Hacienda - Control Interno	Número de funcionarios que adoptan el procedimiento y lo aplican/ total de funcionarios	ago-13
Incumplimiento de las directrices impartidas para los procesos de cierre contable y presupuestal por parte de las diferentes áreas de la entidad				Evitar	Socializar y dar cumplimiento a las políticas y fechas establecidas para el cierre financiero contable por cada una de las dependencias de la entidad	Secretaría de Hacienda - Control Interno	Número de actualizaciones y capacitaciones realizadas	ago-13
Desactualización en el conocimiento de las normas y vencimientos para la presentación de los informes				Evitar	Mantener actualización continua y permanente de la normatividad emitida por cada una de las entidades de control	Secretaría de Hacienda - Contador Público	Revisiones realizadas	ago-13
Deficiente proceso de revisión y análisis de la información contable y presupuestal				Preventivo	Revisión y validación continua de la información financiera y contable con el fin de que la misma sea consistente y veraz	Secretaría de Hacienda - Contador Público	Revisiones realizadas	ago-13

"COMPROMETIDOS POR EL PROGRESO DE GUASCA"

Alcaldía Municipal 2012- 2015

CALLE 4 No. 3-48 Teléfonos 091 8573161 / 3233 Guasca Cundinamarca.



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
"Alcaldía Municipal de Guasca"
2012-2015

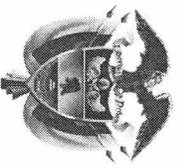


Atrás en el trámite de los procedimientos correspondientes para el pago de las obligaciones a cargo del municipio, financieras, pago de aportes al SGSS y parafiscales entre otros.	Detrimiento patrimonial debido al pago de intereses y sanciones	Posible	Preventivo	Evitar	Seguimiento oportuno por parte de tesorería al cronograma de pago de las obligaciones a cargo del municipio	Secretaría de Hacienda	Auditorías realizadas	jun-13
			Correctivo	Evitar	Sistematización del proceso de liquidación y trámite de las obligaciones y aportes y de cada uno de los procesos en contra del municipio	Secretaría de Hacienda - Secretaría de Gobierno	número de dependencias que implementaron el software/Total de dependencias	ago-13
Entrega inoportuna e incompleta información por parte de las dependencias involucradas en los procesos	Desconocimientos de los procesos en contra del municipio	Posible	Correctivo	Evitar	Capacitación a los funcionarios en cuanto a la normatividad existente y aplicable	Secretaría de Gobierno - Control interno	Número de Funcionarios capacitados	ago-13
			Correctivo	Evitar	Implementar el software de correspondencia en todas las dependencias	Secretaría de Gobierno	número de dependencias que implementaron el software/Total de dependencias	jun-13
Perdida o extravío de documentos	Desconocimiento por parte de los funcionarios encargados de la normatividad aplicable a cada uno de los procesos de liquidación de las obligaciones y aportes a cargo.	Posible	Correctivo	Evitar	Capacitar a los funcionarios responsables del manejo de recursos públicos capacitados en cuanto a la normatividad aplicable por la Superintendencia Financiera y Min Hacienda	Secretaría de Hacienda	Funcionarios responsables del manejo de recursos públicos capacitados	ago-13
Desconocimiento de la normatividad aplicable para las entidades territoriales			Correctivo	Evitar	Implementar controles y auditorías respecto de las entidades donde se manejan los recursos de la entidad	Secretaría de Hacienda	Número de controles implementados	ago-13
Ofrecimiento de beneficios personales o de otra índole	Inversiones de recursos públicos en entidades de dudosa solidez financiera	Posible	Correctivo	Evitar				

"COMPROMETIDOS POR EL PROGRESO DE GUASCA"

Alcaldía Municipal 2012- 2015

CALLE 4 No. 3-48 Teléfonos 091 8573161 / 3233 Guasca Cundinamarca.



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
"Alcaldía Municipal de Guasca
2012-2015



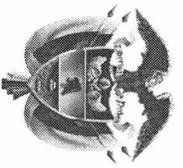
Mapa de Riesgos

Proceso	Identificación		Análisis			Seguimiento		
	Causas	Riesgo	Probabilidad	Tipo de Control	Política	Acciones	Responsable	Indicador
Direccionalmente Estratégico	Pago de favores	Amiguismo y clientelismo	Posible	Correctivo	Evitar	Capacitación en gestión de contratación al personal del proceso	Secretaría de Gobierno	Número de funcionarios que conocen y aplican las normas
				Preventivo	Evitar	Revisión cuidadosa de la aplicación de las normas por el personal de contratación y el supervisor	Personal del proceso de contratación	Número de funcionarios que aplican cuidadosamente las normas
Contratación (como proceso o los procedimientos ligados a éste)	Falta de planeación	Ausencia de canales de comunicación	Casi seguro	Correctivo	Mitigar	Organizar un cronograma de capacitación y socialización de las acciones que se adelantan Apropiar recursos para fortalecer los medios de información hacia la comunidad	Secretaría de Gobierno	Número de capacitaciones realizadas Valor apropiado
	Desconocimiento de las normas de contratación Interpretación	Estudios previos o de factibilidad superficiales, o manipulados por	Posible	Correctivo	Evitar	Capacitar al personal en los procesos de contratación	Secretaría de Gobierno	Número de funcionarios que se capacitan y aplican los

“COMPROMETIDOS POR EL PROGRESO DE GUASCA”

Alcaldía Municipal 2012- 2015

CALLE 4 No. 3-48 Teléfonos 091 8573161 / 3233 Guasca Cundinamarca.



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
"Alcaldía Municipal de Guasca
2012-2015

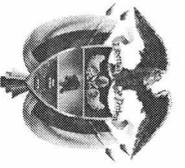


Información y documentación	subjetiva de la norma	personal interesado en el contrato					procesos	
	Desconocimiento de la norma	Plegos de condiciones hechos a la medida de una firma en particular	Posible	Correctivo	Evitar	Capacitar al personal en todo el proceso de contratación Fortalecer la cultura ética	Secretaría de Gobierno	Número de funcionarios que se capacitan y aplican la normatividad. Número de plegos elaborados acordados a las necesidades y la normatividad
	Intereses personales	Adendas que cambian condiciones generales del proceso para favorecer a determinados grupos	Posible	Correctivo	Evitar	Verificar que la expedición de adendas se ajuste a las normas de contratación estatal.	Oficina de contratación	Número de funcionarios que aplican las normas elaboradas acordadas a la normatividad
	Falta de personal idóneo en la entidad Intereses Personales	Designación de supervisores no idóneos o concentrar la supervisión de contratos en poco personal	Posible	Correctivo	Evitar	Vincular a los supervisores verificando comprobando su idoneidad. Capacitar a los funcionarios existentes para que cumplan a cabalidad la función de supervisión	Contratación	Número de supervisores vinculados conforme a la normas de contratación Número de funcionarios que aplican la norma
	Falta de control en el manejo de la			Correctivo	Evitar	Crear un manual de procedimiento para el	Secretaría de Gobierno	Manual elaborado socializado y

"COMPROMETIDOS POR EL PROGRESO DE GUASCA"

Alcaldía Municipal 2012- 2015

CALLE 4 No. 3-48 Teléfonos 091 8573161 / 3233 Guasca Cundinamarca.



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
"Alcaldía Municipal de Guasca
2012-2015

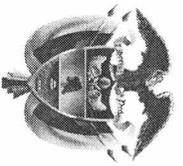


documentación	Desconocimiento del debido manejo de la documentación	Falta de realizar backups periódicamente	Sistemas de información susceptibles de manipulación o adulteración	Posible			manejo de la documentación		aplicado
	Desconocimiento de la ley de archivo	Falta de infraestructura para el manejo del archivo	Deficiencias en el manejo documental y de archivo	Posible	correctivo	Mitigar	Capacitar a todo el personal en la ley de archivo	Secretaría de Gobierno	Número de funcionarios que conocen y aplican las tablas de retención documental
	Falta de socialización y capacitación en el manejo de las actividades que desarrolla cada dependencia	Falta de manual de proceso y procedimientos de cada dependencia	Concentración de información de determinadas actividades o procesos en una persona	posible	Correctivo	Evitar	Capacitar al personal garantizando que varios funcionarios manejen los diferentes procesos.	Secretaría de Gobierno	Número de funcionarios que se capacitan y aplican la norma
Investigación y	Intereses personales y	Dilatación de los					Actualizar, socializar y poner en práctica el manual de procesos y procedimientos		Manual elaborado socializado y aplicado

“COMPROMETIDOS POR EL PROGRESO DE GUASCA”

Alcaldía Municipal 2012- 2015

CALLE 4 No. 3-48 Teléfonos 091 8573161 / 3233 Guasca Cundinamarca.



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
"Alcaldía Municipal de Guasca
2012-2015"

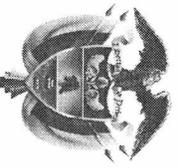


sanción	favorecimiento de terceros	procesos con el propósito de obtener vencimiento de términos o la prescripción del mismo	Posible	Preventivo	Evitar	Fortalecer la cultura ética	Secretaría de Gobierno	Número de procesos adelantados de acuerdo a la Ley
	Intereses personales Favorecimiento a terceros	interpretaciones subjetivas de las normas vigentes para evitar su posterior aplicación	Posible	Preventivo	Evitar	Capacitar al personal en el tema de normatividad y procedimientos-	Secretaría de Gobierno	Número de funcionarios capacitados y que aplican la norma
Actividades regulatorias	Falta de valores y principios Intereses personales	Decisiones ajustadas a intereses particulares	Posible	Correctivo	Evitar	Identificar los valores corporativos de la Administración y socializarnos	Secretaría de Gobierno	Número de funcionarios capacitados en valores y que los aplican
	Falta de respeto por el desarrollo de la actividad de otro Abuso de autoridad	Tráficos de influencias	Posible	Correctivo	Evitar	Formar a los funcionarios en valores como el respeto- Socializar el manual de funciones para identificar los roles de cada funcionario	Secretaría de Gobierno	Número de funcionarios formados y que aplican los valores Funcionarios capacitados y que aplican el manual
Trámites y/o servicios internos y externos	Se desconoce que funcionario tiene el proceso Falta de organización de documentación del proceso	Falta de información sobre el estado del proceso del trámite interior de la entidad	Posible	Correctivo	Mitigar	Crear la hoja de ruta de cada uno de los procesos	Secretaría de Gobierno	Número de funcionarios que utilizan la hoja de ruta

"COMPROMETIDOS POR EL PROGRESO DE GUASCA"

Alcaldía Municipal 2012-2015

CALLE 4 No. 3-48 Teléfonos 091 8573161 / 3233 Guasca Cundinamarca.



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
"Alcaldía Municipal de Guasca
2012-2015

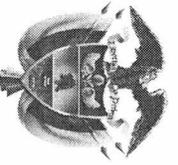


MAPA DE RIESGOS

Proceso	Identificación			Análisis			Valoración		
	Causas	Riesgo	Probabilidad	Tipo de control	Política	Acciones	Responsable	Indicador	Fecha
Información y Documentación	Deficiente o nulo control de los documentos	Pérdida custodia de documentos	posible	Correctivo	Evitar	Implementar el software de correspondencia en todas las dependencias	Secretaría de Gobierno	número de dependencias que implementaron el software/Total de dependencias	Jun-13
	Desconocimiento de las normas de archivo			Preventivo	Evitar	Capacitar al personal en los procesos y técnicas para el adecuado manejo de archivo, dando cumplimiento a la Ley 594 de 2000	Secretaría de Gobierno	Número de funcionarios capacitados y que aplican las normas de archivo/total de funcionarios	may-13
	Prioridad baja en la proyección y entrega de respuesta a las solicitudes de información	Sancciones por no respuesta o por respuesta inoportuna	casi seguro	Preventivo	Evitar	Capacitar al personal en la obligatoriedad de la respuesta y las sanciones que conlleva la no respuesta o la respuesta por fuera de términos	Secretaría de Gobierno	Número de funcionarios capacitados	may-13

«COMPROMETIDOS POR EL PROGRESO DE GUASCA»

Alcaldía Municipal 2012- 2015
CALLE 4 No. 3-48 Teléfonos 091 8573161 / 3233 Guasca Cundinamarca.



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 "Alcaldía Municipal de Guasca
 2012-2015"



Acumulación de tareas en la fecha indicada para dar respuesta	Desconocimiento del marco legal establece obligatoriedad de dar respuesta oportuna a las solicitudes de documentos y/o de información				Evitar	Estandarizar el procedimiento, socializarlo y su utilización	Oficina Asesora de Planeación	Número de funcionarios que adoptan el procedimiento y lo aplican/ total de funcionarios	jun-13
	Procesos de licenciamiento sin el lleno de requisitos	Imposibilitar el otorgamiento de una licencia	posible	Correctivo	Evitar	1. Capacitación en el cumplimiento del Decreto 1469 de 2010, en cuanto a los requisitos exigidos y plazos, para los diferentes procesos de licenciamiento urbanístico 2. Implementación de proceso y lista de chequeo de documentos	Oficina Asesora de Planeación	Número de funcionarios capacitados y que aplican la normatividad/total de funcionarios de la dependencia	jun-13

"COMPROMETIDOS POR EL PROGRESO DE GUASCA"
 Alcaldía Municipal 2012- 2015
 CALLE 4 No. 3-48 Teléfonos 091 8573161 / 3233 Guasca Cundinamarca.